



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 17 de septiembre de 2010

VISTO:

La presentación efectuada sobre tablas por el Sr. Consejero Estudiantil José Tschopp, de la agrupación GECIM, solicitando se conceda asueto para los alumnos de la Carrera de Medicina y de las Escuelas dependientes de esta Facultad el día lunes 20 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho pedido es efectuado en función de que el día martes 21 de septiembre es el día del estudiante;
- Lo dispuesto por unanimidad por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en sesión del día 16 de septiembre del corriente año;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar al pedido efectuado por la agrupación GECIM y en consecuencia otorgar asueto el día lunes 20 de septiembre y martes 21 de septiembre del corriente año a los alumnos de la Carrera de Medicina y de las Escuelas dependientes de esta Facultad.

Art. 2º: Dejar establecido que dicho asueto no alcanza a los de la Práctica Final Obligatoria.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar a todas las dependencias.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
PP.mmc.

721

